

(...) Art. 6. Al amparo de lo establecido en el Reglamento Operativo del Programa, designar el Comité de Evaluación del presente proceso de contratación, el mismo que estará integrado por el Ing. José Santillán, delegado del Gerente de División de Asistencia Técnica del BDE, quien lo presidirá; Lcdo. Luis Castro, Analista en Comunicación, delegado del Agente Supervisor (Jefe) de

la UGP; e, Ing. Juan Esteban Espinoza, Experto en Gestión de Servicios en Agua y Saneamiento, como profesional afín al objeto de la Contratación.

El Comité de Evaluación es competente y está facultado para tramitar la etapa precontractual hasta la recomendación de adjudicación, declaratoria de desierto, o cancelación del proceso de contratación, para este efecto y de conformidad con lo establecido en el ROP, coordinará con la Unidad de Gestión del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, Gerencia de División de Asistencia Técnica, AFD y el suscrito, todas las acciones pertinentes en el ámbito de las respectivas competencias.” (...).”

- 1.2. Según consta en Acta Nro. 1 de 27 de julio de 2026, el Comité de Evaluación absolvió las inquietudes y dio respuestas a las diferentes consultas formuladas por los diferentes proveedores.
- 1.3. Mediante Acta Nro. 2 de 5 de agosto de 2026, el Comité de Evaluación, procedió con el acto público de apertura de las propuestas, constatándose la presentación de 3 ofertas técnicas-económicas:

PROVEEDOR (1):	COMPAÑÍA COMERCIAL INNOVACIÓN AMAZÓNICA S.A.
COTIZACIÓN ECONÓMICA (Formulario presentación de la Cotización)	
Precio total sin IVA (Formulario de Presentación)	USD. 178.500,00

PROVEEDOR (2):	COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC
COTIZACIÓN ECONÓMICA (Formulario presentación de la Cotización)	
Precio total sin IVA (Formulario de Presentación)	USD. 175.000,00

PROVEEDOR (3):	AUSTRAL CIA. LTDA.
COTIZACIÓN ECONÓMICA (Formulario presentación de la Cotización)	
Precio total sin IVA (Formulario de Presentación)	USD. 176.500,00

2. Análisis económico y técnico de las ofertas, de acuerdo con lo previsto en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SDC.

2.1. Aspecto económico

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la documentación recibida de conformidad con lo establecido en los numerales 12 y 13 de la Sección I - Instrucciones a los Proveedores:

“(…)

12. Evaluación de las Cotizaciones

12.1 Evaluación técnica de las Cotizaciones

Las Cotizaciones se evaluarán con el fin de garantizar el cumplimiento con los Requisitos del Comprador, los plazos de entrega y finalización y cualquier otro requisito de la SdC.

Una Cotización sustancialmente conforme es una Cotización conforme a las disposiciones de la SdC, sin divergencias, reservas u omisiones importantes. Las diferencias, reservas u omisiones importantes son las siguientes:

- a) Si fueran aceptadas,
 - i) Limitarían significativamente el alcance, la calidad o el rendimiento de los bienes especificados en el Contrato; o*
 - ii) Limitarían, de manera significativa y no conforme con la SdC, los derechos del Comprador o las obligaciones del Proveedor en virtud del Contrato;**
- b) Si se rectificaran, perjudicarían a los demás Proveedores que hayan presentado Cotizaciones sustancialmente conformes.*

El Comprador examinará los aspectos técnicos de la Cotización con el fin de asegurarse de que todos los requisitos de la Sección III se cumplen sin divergencias, reservas u omisiones importantes, entre otros aspectos. El Comprador rechazará cualquier Cotización que no se ajuste sustancialmente a la Solicitud de Cotizaciones.

12.2 Precio de la Cotización

La comparación se realiza sobre la base de precios DDP [Entrega con derechos pagados]; la entrega de los bienes se efectuará en la ciudad de Lago Agrio y Otavalo (Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Lago Agrio (EMAPALA EP) y Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Otavalo (EMAPAO EP); para los Bienes que deben suministrarse desde fuera del País de Entrega a las instalaciones en las ciudades detalladas; el precio incluye los servicios de capacitación requeridos. La evaluación de los precios no debe tener en cuenta el IVA u otros impuestos similares sobre las ventas o en relación con el suministro de Bienes.

El precio evaluado más bajo se determinará tras corregir los errores aritméticos, si existen. Cuando una Cotización se ajuste sustancialmente a las disposiciones de la Solicitud de Cotizaciones, el Comprador corregirá los errores aritméticos sobre la base siguiente:

- a) Si existe una contradicción entre el precio unitario y el precio total obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondiente, el precio unitario dará fe y el precio total será rectificado, a menos que, a juicio del Comprador, la coma decimal del precio unitario esté claramente mal situada, en cuyo caso el precio total indicado prevalecerá y el precio unitario se rectificará;*
- b) Si el total obtenido por adición o sustracción de los subtotales no es exacto, los subtotales darán fe y el total será rectificado; y*
- c) Si existe una contradicción entre el importe indicado en letras y el importe indicado en cifras, dará fe el importe en letras, a menos que dicho importe esté viciado por un error aritmético, en cuyo caso, si contrato a precio unitario, el importe en cifras prevalecerá sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados a) y b) anteriores.*

El Proveedor estará obligado a aceptar las rectificaciones de los errores aritméticos efectuados. En caso de rechazo de las rectificaciones aportadas, su Cotización será eliminada.

Si la Cotización juzgada como la financieramente más baja es considerablemente inferior a la estimación del importe de los Bienes realizada por el Comprador, el Comprador se reserva el derecho a declarar la Cotización no conforme y eliminarla.

12.3 Tipos de evaluación

La cotización se evaluará por la totalidad de los artículos y sus respectivas cantidades en el marco de esta SdC. Si el Listado de Precios no incluye los precios de los artículos listados, se asumirá que estos están incluidos en los precios de otros artículos. Si algún artículo no se incluye en la Lista de Precios, se asumirá que este no ha sido incluido en la Cotización y, a condición de que la Cotización cumpla sustancialmente con los requisitos, se calculará un costo total equivalente de la Cotización agregándole el precio más alto del artículo cotizado por las demás Cotizaciones que cumplen sustancialmente con los requisitos. Este costo total equivalente será utilizado en la comparación de precios.

12.4 La moneda que rige es el DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.

La moneda que debe utilizarse a efectos de analizar las ofertas es el DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.”

13. Adjudicación del contrato

El contrato se adjudicará al Proveedor que:

- a) sea elegible con arreglo al artículo 2,
- b) ofrezca el precio evaluado más bajo,
- c) presentará una cotización técnica sustancialmente conforme, y
- d) garantice la entrega, de acuerdo con el período de entrega definido en la Sección III - Requisitos del Comprador.

Y, haya sido evaluado de conformidad con el método de evaluación de las Cotizaciones especificado en el artículo 12.

En el momento de la adjudicación del Contrato, el Comprador se reserva el derecho a incrementar o disminuir la cantidad de servicios inicialmente especificados en la Sección III - Requisitos del Comprador, siempre que este cambio no sobrepase los siguientes porcentajes:

- Las cantidades podrán incrementarse en un porcentaje de: No aplica
- Las cantidades podrán reducirse en un porcentaje de: No aplica.

y sin realizar modificación alguna de los precios unitarios o de otras condiciones de la Cotización o de la SdC.

Antes de la expiración del periodo de validez de las Cotizaciones, el Comprador notificará al Proveedor seleccionado que su Cotización ha sido seleccionada. La carta de notificación (en el Contrato bajo el título «Carta de Aceptación») deberá incluir el importe que el Comprador pagará al Proveedor para la ejecución del Contrato (monto al que se hace referencia a continuación y en los Documentos del Contrato bajo el término «Precio del Contrato»).

El Comprador notificará simultáneamente a los demás Proveedores el resultado de la Solicitud de Cotizaciones.

Mientras se prepara un Contrato formal y este es ajustado, la Carta de Aceptación constituirá el Contrato.

El Comprador responderá con prontitud, por escrito, a todos los Proveedores cuyas cotizaciones no fueron seleccionadas para adjudicación y que, con posterioridad a la notificación de la adjudicación soliciten por escrito las razones por las cuales sus cotizaciones no fueron seleccionadas.

Inmediatamente tras el envío de la Carta de Aceptación, el Comprador enviará al Proveedor seleccionado el formulario del Convenio de Contrato. (...)”

a. Aspectos Técnico y Económicos

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la documentación recibida de conformidad con lo establecido en la SDC.

Los siguientes formularios y documentos son considerados indispensables para el cumplimiento de la oferta:

- El Formulario de Presentación de la Cotización, acompañado del poder que habilita al firmante de la Cotización a comprometer al Proveedor;
- Los formularios de precios aplicables, complementados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 y en los respectivos modelos disponibles en la Sección II - Formularios de Cotización;
- La Declaración de Mantenimiento de la Cotización establecida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 y en el respectivo modelo disponible en la Sección II - Formularios de Cotización, si procede;
- La Modelo de Autorización del Fabricante;
- La Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social debidamente firmada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 y en el respectivo formulario disponible en la Sección II - Formularios de Cotización;
- Los documentos que acrediten que los bienes propuestos se ajustan a la Solicitud de Cotizaciones.

b. Presentación de las ofertas económicas

De conformidad con lo previsto en la Sección I de la SDC, a continuación, se presenta el detalle y verificación de la presentación de los formularios indispensables para verificar el costo de la oferta:

Formulario / Proveedor	COMPAÑÍA COMERCIAL INNOVACIÓN AMAZÓNICA S.A.	COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC	AUSTRAL CIA. LTDA.
Formulario de Presentación de la Cotización	Presenta (Archivo Formulario de Presentación de la Cotización)	Presenta (Archivo Formulario de Presentación de la Cotización)	Presenta (Archivo Formulario de Presentación de la Cotización)
Formularios de Bienes: Listado de Precios N°1	Presenta (Archivo Cotización de Bienes: Listado de Precios N°1)	Presenta (Archivo Cotización de Bienes: Listado de Precios N°1)	Presenta (Archivo Cotización de Bienes: Listado de Precios N°1)

c. Análisis y observaciones de las ofertas económicas y formularios relacionados

A continuación, se analiza la información presentada dentro de los formularios relacionados con la oferta económica para los bienes y servicios conexos:

COMPAÑÍA COMERCIAL INNOVACIÓN AMAZÓNICA S.A.

Cotización de Bienes: Listado de Precios N°1 (Bienes a proveerse en Ecuador - cantones de Lago Agrio y Otavalo), y correcciones aritméticas:



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

1	2	3	4	5	6	7	8
Artículo No	Descripción de los Bienes	País de origen	Fecha de entrega según la definición Incoterms	Cantidad (número de unidades)	Precio unitario DDP [INSTALACIONES EP BENEFICIARIAS]	Estimación de los derechos de IVA y otros impuestos debidos en caso de adjudicación del contrato	Precio total por artículo sin impuestos (Columnas 5x6)
[Indique el número de artículo]	[Indique la descripción del bien]	[Indique el país de origen del bien]	[Indique la fecha de entrega propuesta]	[Indique la cantidad e identifique la unidad de medida]	[Indique el precio unitario DDP y la moneda]	[Indique, para cada artículo, la estimación, el IVA y otros impuestos adeudados si se adjudica el contrato, y la moneda]	[Indique el coste total por artículo sin incluir los impuestos de la columna 7, y la moneda]
LOTE 1	MINICARGA ADORA CASE, SR220B	INDIA	45 DÍAS	2	\$ 89.250,00	\$ 13.387,50	\$ 178.500,00
NOTA: LOS PRECIOS DE LOS BIENES INCLUYEN LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ALCANCE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)						Precio de la Cotización (sin incluir los impuestos)	\$ 178.500,00
						Importe estimado del IVA y otros impuestos adeudados en caso de adjudicación del contrato	\$26.775,00

El precio final propuesto asciende a USD. 178.500,00 más IVA, mismo que no tiene errores ni correcciones aritméticas; además, establece un plazo de entrega de 45 días, desde el siguiente día de la notificación de acreditación del anticipo.

COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC

Cotización de Bienes: Listado de Precios N°1 (Bienes a proveerse en Ecuador - cantones de Lago Agrio y Otavalo), y correcciones aritméticas:

1	2	3	4	5	6	7	8
Artículo No	Descripción de los Bienes	País de origen	Fecha de entrega según la definición Incoterms	Cantidad (número de unidades)	Precio unitario DDP [INSTALACIONES EP BENEFICIARIAS]	Estimación de los derechos de IVA y otros impuestos debidos en caso de adjudicación del contrato	Precio total por artículo sin impuestos (Columnas 5x6)
[Indique el número de artículo]	[Indique la descripción del bien]	[Indique el país de origen del bien]	[Indique la fecha de entrega propuesta]	[Indique la cantidad e identifique la unidad de medida]	[Indique el precio unitario DDP y la moneda]	[Indique, para cada artículo, la estimación, el IVA y otros impuestos adeudados si se adjudica el contrato, y la moneda]	[Indique el coste total por artículo sin incluir los impuestos de la columna 7, y la moneda]
LOTE 1	MINICARGA DORA NEW HOLLAND MODELO L325	ESTADOS UNIDOS	45 DÍAS	2	\$ 87.500,00	\$ 13.125,00	\$ 175.000,00
NOTA: LOS PRECIOS DE LOS BIENES INCLUYEN LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ALCANCE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)						Precio de la Cotización (sin incluir los impuestos)	\$ 175.000,00
						Importe estimado del IVA y otros impuestos adeudados en caso de adjudicación del contrato	\$26.250,00

El precio final propuesto asciende a USD. 175.000,00 más IVA, mismo que no tiene errores ni correcciones aritméticas; además, establece un plazo de entrega de 45 días, desde el siguiente día de la notificación de acreditación del anticipo.

AUSTRAL CIA. LTDA.

Cotización de Bienes: Listado de Precios N°1 (Bienes a proveerse en Ecuador - cantones de Lago Agrio y Otavalo), y correcciones aritméticas:

1	2	3	4	5	6	7	8
Artículo No	Descripción de los Bienes	País de origen	Fecha de entrega según la definición Incoterms	Cantidad (número de unidades)	Precio unitario DDP [INSTALACIONES EP BENEFICIARIAS]	Estimación de los derechos de IVA y otros impuestos debidos en caso de adjudicación del contrato	Precio total por artículo sin impuestos (Columnas 5x6)
[Indique el número o de artículo]	[Indique la descripción del bien]	[Indique el país de origen del bien]	[Indique la fecha de entrega propuesta]	[Indique la cantidad e identifique la unidad de medida]	[Indique el precio unitario DDP y la moneda]	[Indique, para cada artículo, la estimación, el IVA y otros impuestos adeudados si se adjudica el contrato, y la moneda]	[Indique el coste total por artículo sin incluir los impuestos de la columna 7, y la moneda]
LOTE 1	MINICARGA DORA NEW HOLLAND MODELO L325	ESTADOS UNIDOS	45 DÍAS	2	\$ 88.250,00	\$ 13.237,50	\$ 176.500,00
NOTA: LOS PRECIOS DE LOS BIENES INCLUYEN LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ALCANCE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						Precio de la Cotización (sin incluir los impuestos)	\$ 176.500,00
						Importe estimado del IVA y otros impuestos adeudados en caso de adjudicación del contrato	\$26.475,00

El precio final propuesto asciende a USD. 176.500,00 más IVA, mismo que no tiene errores ni correcciones aritméticas; además, establece un plazo de entrega de 45 días, desde el siguiente día de la notificación de acreditación del anticipo.

d. Análisis de las ofertas técnicas

COMPAÑÍA COMERCIAL INNOVACIÓN AMAZÓNICA S.A.

N°	NOMBRE	NACIONALIDAD	RUC	MANDATARIO/ PROCURADOR COMÚN/REPRESENTANTE LEGAL
1	COMPAÑÍA COMERCIAL INNOVACIÓN AMAZÓNICA S.A.	Ecuatoriana (Orellana)	2290351483001	Luis Asmal, Representante Legal

Formularios de la Oferta

APÉNDICES		SI / NO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	# PÁGINA
1	Formulario de Presentación de la Cotización, acompañado del poder que habilita al firmante de la Cotización a comprometer al Proveedor	Sí	Cumple	Firma el representante legal, según verificación de los documentos presentados: Nombramiento del Representante Legal inscrito en el Registro Mercantil.	(Anexo: Formulario de Presentación de la Cotización)
1.1	Anexo: Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social	Sí	Cumple		(Anexo: Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social).
2	Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización	Sí	Cumple		(Anexo Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización)
3	Autorización del fabricante para presentar la Cotización y firmar el contrato	Sí	Si	VEHICENTRO como distribuidor autorizado de Sinotruk, Case y Sunward, autoriza al oferente a comercializar y presentar ofertas de las marcas mencionadas. Además, consta certificado del fabricante CNHI INTERNATIONAL S.A., que indica que VEHICENTRO es distribuidor autorizado no exclusivo de la marca CASE CONSTRUCTION en Ecuador.	(Anexo: Certificado VEHICENTRO)
4	Vigencia de la Oferta	Sí	Cumple	60 días a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las cotizaciones	(Anexo: Formulario de Presentación de la Cotización)
5	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	Sí	Cumple		Anexo Propuesta Técnica y Económica

El Proveedor COMPAÑÍA COMERCIAL INNOVACIÓN AMAZÓNICA S.A., adjunta a su oferta todos los documentos requeridos en la Solicitud de Cotización; por lo tanto, si cumple.

AUSTRAL CIA. LTDA.

N°	NOMBRE	NACIONALIDAD	RUC	MANDATARIO/ PROCURADOR COMÚN/REPRESENTANTE LEGAL
1	AUSTRAL CIA. LTDA.	Ecuatoriana (Azuay)	0190001628001	Sr. Pablo Calle F., Representante legal

Formularios de la Oferta

APÉNDICES		SI / NO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	# PÁGINA
1	Formulario de Presentación de la Cotización, acompañado del poder que habilita al firmante de la Cotización a comprometer al Proveedor	Sí	Cumple	Representante legal: Sr. Sr. Pablo Calle Figueroa., según verificación de los documentos presentados, y Nombramiento del Representante Legal inscrito en el Registro Mercantil de Cuenca.	(Anexo: Formulario de Presentación de la Cotización)
1.1	Anexo: Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social	Sí	Cumple		(Anexo: Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social).
2	Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización	Sí	Cumple		(Anexo Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización)
3	Autorización del fabricante para presentar la Cotización y firmar el contrato	Sí	Cumple	CNHI INTERNATIONAL S.A., certifica incluso para fines de comercialización de equipos fabricados marca New Holland, que AUSTRAL CIA. LTDA. es concesionaria de la marca New Holland Construction, y autorizada para operar en Ecuador.	(Anexo: Certificado Concesionario autorizado en Ecuador)
4	Vigencia de la Oferta	Sí	Cumple	60 días a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las cotizaciones	(Anexo: Formulario de Presentación de la Cotización)
5	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	Sí	Cumple		Anexo Propuesta Técnica y Económica

El Proveedor AUSTRAL CIA.LTDA., adjunta a su oferta todos los documentos requeridos en la Solicitud de Cotización; por lo tanto, si cumple.

COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC

N°	NOMBRE	NACIONALIDAD	RUC	MANDATARIO/ PROCURADOR COMÚN/REPRESENTANTE LEGAL
1	COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC	Ecuatoriana (Pichincha)	1790774058001	ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y ASESORIA ADASECOM S.A. Sr. Luis Eduardo Sosa Cruz, Representante Legal de ADASECOM S.A.

Formularios de la Oferta

APÉNDICES	SI / NO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	# PÁGINA
1	Sí	Cumple	Representante legal: ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y ASESORIA ADASECOM S.A., según verificación de los documentos presentados, y Nombramiento del Representante Legal de ADASECOM S.A., Sr. Luis Eduardo Sosa Cruz.	(Anexo: Formulario de Presentación de la Cotización)
1.1	Sí	Cumple		(Anexo: Declaración de Integridad, Elegibilidad y de Responsabilidad Ambiental y Social).
2	Sí	Cumple		(Anexo Formulario de Declaración de Mantenimiento de la Cotización)
3	Sí	Cumple	CNHII INTERNATIONAL S.A., certifica incluso para fines de comercialización de equipos fabricados marca New Holland, que COMREIVIC es concesionaria de la marca New Holland Construction, y autorizada para operar en Ecuador.	(Anexo: Certificado Concesionario autorizado en Ecuador)
4	Sí	Cumple	60 días a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las cotizaciones	(Anexo: Formulario de Presentación de la Cotización)
5	Sí	Cumple		Anexo Propuesta Técnica y Económica

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En consideración que el proveedor COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC, presentó su oferta económica más baja en relación a los otros dos proveedores con forme se registró en el Acta Nro. 2 de fecha de 5 de agosto de 2026, y en razón que dicha oferta no tiene errores ni correcciones aritméticas, a continuación se verifica el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS PARA MINICARGADORA MINIMO 76 HP		
PARAMETRO	ESPECIFICACION REQUERIDA	ESPECIFICACIONES OFERTADAS
GENERALIDADES		
CANTIDAD:	2 (DOS)	2 (DOS)
DESCRIPCIÓN GENERAL	MINICARGADORA	MINICARGADORA
MARCA:	ESPECIFICAR	NEW HOLLAND
MODELO:	ESPECIFICAR	L325
PROCEDENCIA:	ESPECIFICAR	ESTADOS UNIDOS
PESO OPERACIONAL:	MÍNIMO 3550 KG 3,350 kg 3,335 kg	3580 KG
AÑO DE FABRICACIÓN:	MÍNIMO 2026	2026
MOTOR		
FABRICANTE:	ESPECIFICAR	FPT
MODELO:	ESPECIFICAR	F5CE5454
NO. DE CILINDROS	4 CILINDROS	4 CILINDROS
DESPLAZAMIENTO	MÍNIMO 3200 CC	3200 CC
COMBUSTIBLE:	DIESEL	DIESEL
POTENCIA NETA:	MÍNIMO 76 HP @ MAX 2500 RPM 71,7 HP @ 2400 RPM	76 HP @ 2500 RPM
SISTEMA DE ALIMENTACION:	TURBOALIMENTADO	TURBOALIMENTADO
SISTEMA DE REFRIGERACION:	LIQUIDO	LIQUIDO
NORMA DE EMISIONES:	MÍNIMO TIER III	TIER III
TORQUE:	MÍNIMO 300 N-M @ MAX 1400 RPM 235,4 N-M @ MAX 1400 RPM (24KGF @ 1400RPM)	305 N-M @ 1400 RPM
DEPOSITO DE COMBUSTIBLE:	MÍNIMO 25 GALONES DE CAPACIDAD	25 GALONES DE CAPACIDAD
SISTEMA DE TRANSMISIÓN		
PROPULSION:	HIDROSTATICA	HIDROSTATICA
MANDOS FINALES:	CADENAS, ALTA RESISTENCIA Y SISTEMA DE AJUSTE.	CADENAS, ALTA RESISTENCIA Y SISTEMA DE AJUSTE.
FRENOS:	DE ESTACIONAMIENTO: DE DISCO EN BAÑO DE ACEITE, APLICADO POR RESORTE, ACCIONADO POR BOTON EN EL PANEL DE INSTRUMENTOS Y/O POR LA ACTIVACIÓN DEL SOLENOIDE EN EL ASIENTO AL LEVANTARSE EL OPERADOR.	DE ESTACIONAMIENTO: DE DISCO EN BAÑO DE ACEITE, APLICADO POR RESORTE, ACCIONADO POR BOTON EN EL PANEL DE INSTRUMENTOS Y/O POR LA ACTIVACIÓN DEL SOLENOIDE EN EL ASIENTO AL LEVANTARSE EL OPERADOR.
SISTEMA DE DIRECCION		
TIPO:	HIDROSTATICA	HIDROSTATICA



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO

ESPECIFICACIONES TECNICAS MÍNIMAS PARA MINICARGADORA MINIMO 76 HP					
PARAMETRO		ESPECIFICACION REQUERIDA		ESPECIFICACIONES OFERTADAS	
MANDOS:		MECÁNICOS TIPO JOYSTICKS		MECÁNICOS TIPO JOYSTICKS	
SISTEMA HIDRAULICO					
TIPO DE BOMBA:		DE ENGRANAJES		DE ENGRANAJES	
PRESION DE ALIVIO DE LA CARGADORA:		MÍNIMO 3000 PSI		3046 PSI	
CAUDAL:		MÍNIMO 85 L/MIN 63,9 L/MIN*		85 L/MIN	
CAPACIDAD DEL DEPOSITO HIDRAULICO:		MÍNIMO 45 LITROS		45.4 LITROS	
SISTEMA ELECTRICO					
VOLTAJE:		12 VOLTIOS.		12 VOLTIOS.	
ALTERNADOR:		MÍNIMO 120 AMP		120 AMP	
ILUMINACION:		LUCES REGLAMENTARIAS PARA TRABAJO NOCTURNO, DE PARADA, DE REVERSA, Y TRANSPORTE.		LUCES REGLAMENTARIAS PARA TRABAJO NOCTURNO, DE PARADA, DE REVERSA, Y TRANSPORTE.	
CAPACIDADES DE DESEMPEÑO					
CINEMATICA DE ELEVACION DE BRAZOS:		OBLIGATORIO TIPO VERTICAL		TIPO VERTICAL	
CAPACIDAD DE EQUILIBRIO ESTATICO O DE VUELCO:		MÍNIMO 5000 LB 3780 LB*		5000 LB	
FUERZA DE ROMPIMIENTO DEL CUCHARON:		MÍNIMO 8600 LBF 7000LBF*		8620 LBF	
FUERZA DE ROMPIMIENTO DEL BRAZO (ELEVACION):		MÍNIMO 5000 LBF 4034,45 LBF (1830 KGF)*		5080 LBF	
ALTURA DEL PIN:		MÍNIMO 3280 MM 3200 MM* 3080 MM*		3290 MM	
DISTANCIA ENTRE EJES:		MÍNIMO 1320 MM 1300 MM* 1100MM*		1322 MM	
ANCHO DE LA MÁQUINA:		ESPECIFICAR		1773 MM	
CAPACIDAD DEL CUCHARÓN:		MINIMO 0.50 M3		0.50 M3	
NEUMATICOS					
DELANTEROS Y POSTERIORES:		12.00 X 16.5 MÍNIMO		12.00 X 16.5	
CABINA					
TIPO:		ROPS/FOPS CABINA ABIERTA		ROPS/FOPS CABINA ABIERTA	
LEVANTAMIENTO DE CABINA PARA MANTENIMIENTO:		BASCULANTE HACIA DELANTE.		BASCULANTE HACIA DELANTE.	
ASIENTO DEL OPERADOR:		ERGONOMICO, AJUSTABLE AL OPERADOR CON CINTURÓN DE SEGURIDAD.		ERGONOMICO, AJUSTABLE AL OPERADOR AL CON	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA MINICARGADORA MINIMO 76 HP		
PARAMETRO	ESPECIFICACION REQUERIDA	ESPECIFICACIONES OFERTADAS
		CINTURÓN DE SEGURIDAD.
TABLERO DE INSTRUMENTOS:	INDICADOR DE TEMPERATURA DE MOTOR, HIDRAULICO, HOROMETRO, NIVEL DE COMBUSTIBLE, AVISOS BÁSICOS DEL MOTOR.	INDICADOR DE TEMPERATURA DE MOTOR, HIDRAULICO, HOROMETRO, NIVEL DE COMBUSTIBLE, AVISOS BÁSICOS DEL MOTOR.
HERRAMIENTAS DE NORMA:	ESPECIFICAR	DE NORMA, SE ADJUNTA LISTADO EN ANEXOS

* En fase de preguntas, respuestas y aclaraciones, se modificaron algunos requerimientos en consideración que dichos cambios no afectan la funcionalidad de los equipos, y con la finalidad de propender mayor participación.

El Proveedor COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC, adjunta a su oferta todos los documentos requeridos en la Solicitud de Cotización, y una vez verificadas las Especificaciones Técnicas presentadas y Catálogo agregado a su oferta, se puede establecer que cumple con todas las Especificaciones Técnicas requeridas.

3. Conclusiones del Análisis Técnico y Económico

Conclusión Técnica:

Con base en lo anterior, se concluye que las ofertas de los proveedores: 1) COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. – COMREIVIC; 2) AUSTRAL CIA. LTDA.; y, 3) COMPAÑÍA COMERCIAL INNOVACIÓN AMAZÓNICA S.A., adjuntan a sus ofertas todos los documentos requeridos en la Solicitud de Cotización.

Nº	NOMBRE	FORMULARIOS	CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN
1	COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. – COMREIVIC	CUMPLE	CUMPLE
2	AUSTRAL CIA. LTDA.	CUMPLE	CUMPLE
3	COMPAÑÍA COMERCIAL INNOVACIÓN AMAZÓNICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE

En razón del registró en el Acta Nro. 2 de fecha de 5 de agosto de 2026, sobre el valor de las propuestas financieras, donde se constató que la propuesta del proveedor COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. COMREIVIC por el valor de USD. USD. 175.000,00 es la más baja, y en consideración que dicha oferta no tiene errores ni correcciones aritméticas; se analizaron las Especificaciones Técnicas propuestas, habiéndose constatado el cumplimiento sustancial de todas las Especificaciones Técnicas.

Nº	NOMBRE	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES
1	COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. – COMREIVIC	CUMPLE

Conclusión Económica:

A continuación, se muestra la prelación final de la oferta económica para ratificar la oferta más baja.

N°	NOMBRE	Oferta económica USD
1	COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. – COMREIVIC	USD. 175.000,00
2	AUSTRAL CIA. LTDA.	USD. 176.500,00
3	COMPAÑÍA COMERCIAL INNOVACIÓN AMAZÓNICA S.A.	USD. 178.500,00

En este sentido, se determina que la propuesta económica del proveedor COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. – COMREIVIC, es la más baja y cumple sustancialmente con los requerimientos técnicos.

PUNTO DOS: RESOLUCIONES

En cumplimiento a la Resolución No. ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-003-2026-001 de 13 de julio de 2026, expedida por el señor Agente Supervisor del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, y a lo establecido en la Solicitud de Cotización - SDC, el Comité de Evaluación encargado de tramitar el presente proceso, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

1. Aceptar la cotización Técnica-Económica presentada por COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. - COMREIVIC, para la “ADQUISICIÓN DE MINICARGADORAS PARA REPARACIONES DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LOS CANTONES DE LAGO AGRIO Y OTAVALO”, por el valor de USD. 175.000,00 más IVA.
2. Notificar a la Agencia Francesa de Desarrollo con la presente acta que contiene la recomendación de adjudicación, de conformidad con lo establecido en las Normas de Adquisiciones para Contratos Financiados por la AFD en Países Extranjeros.
3. Una vez se cuente con la No objeción a la recomendación de Adjudicación, contenida en el presente Informe Final, **RECOMENDAR** al Agente Supervisor del Programa BDE/AFD/UE-LAIF, proceda a **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación Nro. **ACN-BIE-BDE/AFD/UE-LAIF-003-2026**, a favor de **COMPAÑÍA COMERCIAL REINA VICTORIA S.A. – COMREIVIC**, de conformidad con la Evaluación y Calificación de la Oferta, condiciones establecidas en la Solicitud de Cotización – SDC, y la Oferta Técnica-Económica en los términos aceptados por el Comité de Evaluación, y por ser conveniente para los intereses institucionales y del Programa BDE/AFD/UE-LAIF; la adjudicación se da en los siguientes términos:

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MINICARGADORAS PARA REPARACIONES DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LOS CANTONES DE LAGO AGRIO Y OTAVALO”.

PRECIO: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 175.000,00) más IVA.

PLAZO

DE ENTREGA: HASTA CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA ACREDITACIÓN DEL ANTICIPO.

Con la Forma de Pago y demás condiciones establecidas en la Solicitud de Cotizaciones SDC, aclaraciones realizadas por el Comité de Evaluación, y la Oferta en los términos aceptados por el Comité de Evaluación según el presente Informe.

4. Disponer y autorizar al Secretario del Comité de Evaluación proceda inmediatamente a notificar al señor Agente Supervisor de la Unidad de Gestión del Programa BDE/AFD/UE-LAIF con la presente Acta y el Proyecto de Contrato, con la finalidad que solicite a la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD la No objeción correspondiente.
5. Previa No objeción de la AFD a la recomendación de Adjudicación, disponer al Especialista en Contratación de la Unidad de Gestión del Programa, elabore la Resolución de Adjudicación para la suscripción del señor Agente Supervisor del Programa BDE/AFD/UE-LAIF.

Siendo las 10h25 y sin tener otro punto que tratar, el Secretario del Comité de Evaluación da lectura al contenido del Acta cuyo texto es aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual firman los miembros del Comité de Evaluación.

Ing. Antonio Santillán
Presidente del Comité

Lic. Luis Castro
Delegado del Agente Supervisor de la UGP

Ing. Juan Esteban Espinoza
Profesional afín al objeto de la contratación

Hugo Andrés Ruiz O.
Secretario Comité Evaluación